

Importante logro de Fecode: No se aplicarán los nuevos protocolos de la evaluación de desempeño para 2019

La lucha del Magisterio Nacional y la gestión del Comité Ejecutivo de Fecode alcanzan un nuevo e importante logro: la continuación de los instrumentos de evaluación de desempeño que vienen siendo aplicados a la fecha.

El Ministerio de Educación Nacional emitió la Circular 38 del 7 de diciembre de 2018, mediante la cual da la anterior orientación a las Secretarías de Educación en todo el territorio nacional. Previamente, el MEN había enviado una circular a la Comisión Nacional del Servicio Civil que deja sin efectos la Circular 25 del 19 de junio de 2018. En consecuencia, la CNSC publicó la Resolución 20181000174835 del 5 de diciembre de 2018.

Estas normativas oficializan el objetivo de Fecode de evitar la aplicación de la modificación de los protocolos de la evaluación de desempeño, que estas entidades habían planteado a finales del 2017 e, incluso, socializaron con funcionarios y secretarios de Educación durante 2018.

Representa una significativa conquista, producto de la lucha del Magisterio. Este punto fue un objetivo constante en los paros desarrollados en el transcurso del presente año. El actual Comité Ejecutivo de Fecode reiteró en las reuniones con el Gobierno Nacional la no aplicación de estos nuevos protocolos a los docentes del Estatuto 1278, porque representaban un peligro para su estabilidad laboral, además de una intromisión en la libertad de cátedra de los maestros.

De esta manera, quedan sin efecto alguno los cambios en la evaluación de desempeño. Los rectores y directivos docentes continuarán aplicando los actuales. Como lo afirma la Circular 38, cualquier nueva modificación deberá ser discutida con la Federación en el marco de la negociación.

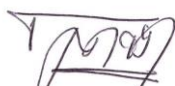
Fecode insiste en que aún falta la emisión de las normativas de la bonificación pedagógica, al igual que su respectivo pago, los procesos de los cursos de formación para el 12% de los docentes inscritos en la segunda cohorte de la ECDF, el decreto de las escuelas normales, así como otros puntos del acta de acuerdos firmada el año pasado. Por lo cual, corrobora la exigencia de cumplimiento y continúa las gestiones en las reuniones con el Gobierno Nacional.



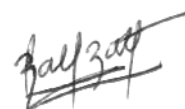
NELSON ALARCÓN SUÁREZ
Presidente de Fecode



LUIS EDGARDO SALAZAR B.
Secretario General FECODE



FABIO HERRERA MARTÍNEZ
Sec. Prensa y Comunicaciones
Ejecutivo FECODE



ERNESTO ENRIQUE BALLESTEROS
Especialista en Periodismo
Periodista FECODE

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2018